



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN R. N° 5774 -2025-CU-UNFV

San Miguel, 07 de octubre de 2025

Visto, el Oficio N° 217-2025-SA-FCFC-UNFV de fecha 15.09.2025, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 069-2025-SA-FCFC-UNFV de fecha 15.09.2025 que aprueba el cambio de denominación de asignatura del Plan de Estudios vigente de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida Facultad, en adecuación con lo dispuesto en la Ley N° 31803; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; en ese mismo sentido el artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, la Ley N° 30220, en su Art. 40° establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, la Ley N° 31803 modifica la ley universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral; dicha Ley modifica entre otros, el Art. 45° numeral 45.1, el cual queda redactado de la siguiente manera: numeral 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un "*Curso de Trabajo de Investigación*" que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD de fecha 30.12.2024, en su Art. 1° aprueba las Disposiciones para la aplicación de la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria. En dichas Disposiciones en su Art. 4° sobre los alcances de la implementación del curso de trabajo de investigación se establece lo siguiente: 4.1 La universidad implementa en la malla curricular de sus programas académicos de pregrado el curso de trabajo de investigación. 4.2 El curso de trabajo de investigación se dicta en el último semestre académico de cada programa académico de pregrado. 4.3 El contenido del curso de trabajo de investigación es delimitado por la universidad conforme con su autonomía académica considerando estándares de calidad de investigación. 4.4 La denominación del curso de trabajo de investigación es definida por la universidad en el marco de su autonomía académica. 4.5 En los programas académicos cuya malla curricular contemple prácticas de externado, internado, práctica sanitaria poblacional u otro similar en el último semestre académico, el curso de trabajo de investigación se dicta en el semestre académico previo más próximo.

Que, mediante Resolución VRAC. N° 1451-2025-UNFV de fecha 07.02.2025, el Vicerrectorado Académico de la universidad aprobó la Directiva N° 004-2025-VRAC-UNFV – Lineamientos para la Adecuación a la Ley N° 31803, de los Planes de Estudio Vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuyo objetivo es normar el procedimiento para adecuar los planes de estudio vigentes de Pregrado, en cumplimiento con la Ley N° 31803;



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2025 11:14:27-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 17:24:11-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///..

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 5774 - 2025-CU-UNFV

Que, dentro de los referidos lineamientos, en el numeral 2.4 sobre la formulación de la propuesta de modificación de los planes de estudio, se estableció dos opciones: numeral 2.4.1 **Incluir la asignatura “Trabajo de Investigación”** en el último semestre con un máximo de tres (03) créditos, de no existir en el plan de estudio ninguna asignatura similar en dicho semestre, o semestre que corresponda por su naturaleza de formación; y numeral 2.4.2 **Modificar la denominación de una asignatura** en el último semestre, o semestre que corresponda, **a la denominación de “Trabajo de Investigación”** debiendo en ambos casos conforme lo dispone el numeral 2.3.3 que el contenido del curso de trabajo de investigación sea delimitado por los estándares de calidad de investigación considerados por la universidad a través del Vicerrectorado de Investigación;

Que, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Universidad, mediante Resolución Decanal N° 069-2025-SA-FCFC-UNFV de fecha 15.09.2025, aprueba el cambio de denominación de la asignatura “Desarrollo de Tesis II” por el de “Trabajo de Investigación” con valor de tres (03) créditos a desarrollarse en el 10° semestre, del Plan de Estudios vigente de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida Facultad, en adecuación con lo dispuesto en la Ley N° 31803;

Que, la Oficina Central de Asuntos Académicos mediante Informe N° 0999-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 29.09.2025, señala que la adecuación del Plan de Estudios 2019 de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, se encuentra alineado con la normativa vigente, por lo que considera que se debe ratificar la referida resolución decanal, debiéndose emitir el acto resolutivo respectivo;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en el Informe N° 0999-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 29.09.2025, a lo señalado por el Vicerrector Académico según el Oficio N° 1150-2025-VRAC-UNFV de fecha 30.09.2025; y, estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en el Provéido N.º 5287-2025-R-UNFV de fecha 01.10.2025; **el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 153 de fecha 03.10.2025 acordó en el sentido y tal como se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;** y

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV del 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV del 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ratificar la Resolución Decanal N° 069-2025-SA-FCFC-UNFV de fecha 15.09.2025; en consecuencia, aprobar el cambio de denominación de la siguiente asignatura del Plan de Estudios vigente de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, en adecuación con lo dispuesto en la Ley N° 31803, conforme se muestra a continuación:

ANTERIOR DENOMINACIÓN				NUEVA DENOMINACIÓN			
PLAN DE ESTUDIOS 2019				PLAN DE ESTUDIOS 2019 (ADECUACIÓN LEY N° 31803)			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE
100025	DESARROLLO DE TESIS II	03	10	-----	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	03	10



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 5774 - 2025-CU-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – Modificar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, en el extremo de: Cuadro de distribución de asignaturas (10° Ciclo), malla curricular, tabla de equivalencias y sumilla respectiva, el mismo que en cuatro (04) folios debidamente rubricados y sellados por el Secretario General de la Universidad forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Registros Académicos, tomarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/10/2025 11:15:07-0500

Dra. CRISTINA ASUNCION ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/10/2025 17:24:21-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 68732-2025



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PLAN DE ESTUDIO 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD

Adecuado a la Ley N° 31803

2025



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/10/2025 17:24:31-0500

I. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

DÉCIMO SEMESTRE

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
64	101398	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS COSTOS	OBLIGATORIO	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	37
65	101399	DELITOS FINANCIEROS	OBLIGATORIO	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	39
66	101400	FINANZAS INTERNACIONALES	OBLIGATORIO	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	39
67	101401	DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL	OBLIGATORIO	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	35
68	-----	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIO	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	62
69	100030	CONTABILIDAD GERENCIAL II	OBLIGATORIO	Específico	3	2	4	48	32	80	63
TOTAL					12	12	18	192	192	384	

Nota. – La asignatura **Desarrollo de Tesis II** ha sido reemplazada por la asignatura **Trabajo de Investigación**, manteniendo la cantidad de créditos.

RESUMEN DE LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

ASIGNATURAS		CRÉDITOS	
OBLIGATORIOS	ELECTIVOS	OBLIGATORIOS	ELECTIVOS
67	2	207	4
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
69		211	

TOTAL DE HORAS DEL PROGRAMA

TOTAL HT	TOTAL HP	TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS
2 192	2 368	4 560

LEYENDA

HT: Horas de teoría
 HP: Horas de práctica
 TH: Total de Horas
 THA: Horas totales acumuladas
 CRED: Créditos



Firmado digitalmente por:
 VEGAMUCHA Enrique Ivan
 FAU 20170934289 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 07/10/2025 17:24:38-0500

II. MALLA CURRICULAR



Logo Universidad Nacional Federico Villarreal FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES MALLA CURRICULAR 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD ADECUADA A LA LEY N° 31803																												
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE		SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE		DÉCIMO SEMESTRE										
ESTUDIOS GENERALES				ESTUDIOS ESPECÍFICOS				ESTUDIOS ESPECIALIZADOS																				
01		REQ. 01	09		REQ. 09	17		REQ. 25	REQ. 30	31		REQ. 31	37		REQ. 42	43		REQ. 35	50		REQ. 51	57		REQ. 37	64			
INGLÉS I			INGLÉS II			INGLÉS III			ADMINISTRACIÓN			CONTABILIDAD DE COSTOS I			CONTABILIDAD DE COSTOS II			AUDITORIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS CONTABLES			AUDITORIA TRIBUTARIA			AUDITORIA OPERATIVA			GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS COSTOS	
CRÉDITOS: 1			CRÉDITOS: 1			CRÉDITOS: 1			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3	
02		REQ. 02	10		REQ. 18	18		REQ. 10	REQ. 26	32		REQ. 25	38		REQ. 42	44		REQ. 44	51		REQ. 51	58		REQ. 39	65			
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			INFORMÁTICA CONTABLE I			ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y MEDIO AMBIENTE			INFORMÁTICA CONTABLE II			SISTEMA INFORMÁTICO EMPRESARIAL			MARKETING EMPRESARIAL			AUDITORÍA FINANCIERA I			AUDITORÍA FINANCIERA II			PERITAJE CONTABLE JUDICIAL			DELITOS FINANCIEROS	
CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 2			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 2	
03		REQ.	11		REQ.	19		REQ. 16	REQ. 27	33		REQ. 30	39		REQ. 39	45		REQ. 33	52		REQ. 39	59		REQ. 39	66			
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL			PENSAMIENTO FILOSÓFICO Y ÉTICO			RELACIONES INTERLABORALES CON PERSONAS DE HABILIDADES DIFERENTES			DOCTRINAS CONTABLES			CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL			FINANZAS II			PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			AUDITORÍA GUBERNAMENTAL			DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			FINANZAS INTERNACIONALES	
CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 2			CRÉDITOS: 2			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 4			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 2			CRÉDITOS: 3	
04		REQ.	12		REQ.	20		REQ. 05	REQ. 28	34		REQ. 30	40		REQ. 39	46		REQ. 39	53		REQ. 42	61		REQ. 35	67			
DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL			GLOBALIZACIÓN Y REALIDAD NACIONAL			LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL			MATEMÁTICA FINANCIERA			FINANZAS I			PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS			MERCADO DE CAPITALES			PLANEAMIENTO Y CONTROL FINANCIERO			PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL	
CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 2			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 4			CRÉDITOS: 4			CRÉDITOS: 4			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 2			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3	
05		REQ.	13		REQ.	21		REQ. 22	REQ. 29	35		REQ. 13	41		REQ. 35	47		REQ. 35	54		REQ. 48	62		REQ. 62	68			
MATEMÁTICA			DERECHO EMPRESARIAL			INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO			MACROECONOMÍA			DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL Y FORMAL			RENTA DE PERSONAS NATURALES Y RÉGIMENES ESPECIALES			IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y AL CONSUMO			PLANEAMIENTO TRIBUTARIO			DESARROLLO DE TESIS I			TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 4			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3	
06		REQ.	14		REQ.	22		REQ. 24	REQ. 30	36		REQ. 30	42		REQ. 36	48		REQ. 49	56		REQ. 49	63		REQ. 63	69			
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL			MICROECONOMÍA			CONTABILIDAD INTERMEDIA II			CONTABILIDAD SUPERIOR I			CONTABILIDAD SUPERIOR II			POLÍTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACION			CONTABILIDAD DE EMPRESAS FINANCIERAS II			CONTABILIDAD GERENCIAL I			CONTABILIDAD GERENCIAL II	
CRÉDITOS: 1			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 5			CRÉDITOS: 5			CRÉDITOS: 5			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 4			CRÉDITOS: 4			CRÉDITOS: 4	
07		REQ. 07	15		REQ.	23				49		REQ. 39																
METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO			METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA			ESTADÍSTICA						CONTABILIDAD DE EMPRESAS FINANCIERAS I																
CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3			CRÉDITOS: 3						CRÉDITOS: 4																
08		REQ. 08	16		REQ. 16	24																						
CONTABILIDAD BÁSICA I			CONTABILIDAD BÁSICA II			CONTABILIDAD INTERMEDIA I																						
CRÉDITOS: 5			CRÉDITOS: 5			CRÉDITOS: 5																						

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE		SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE		DÉCIMO SEMESTRE					
TOTAL CRÉDITOS		22		TOTAL CRÉDITOS		22		TOTAL CRÉDITOS		21		TOTAL CRÉDITOS		22		TOTAL CRÉDITOS		20		TOTAL CRÉDITOS		18	



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07/10/2025 17:24:47-0500

III. TABLA DE EQUIVALENCIAS

PLAN DE ESTUDIO 2019 ADECUADO A LA LEY N°31803				PLAN DE ESTUDIO 2019			
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
10	101398	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS COSTOS	3	10	101398	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS COSTOS	3
10	101399	DELITOS FINANCIEROS	2	10	101399	DELITOS FINANCIEROS	2
10	101400	FINANZAS INTERNACIONALES	3	10	101400	FINANZAS INTERNACIONALES	3
10	101401	DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL	3	10	101401	DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL	3
10	—	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	3	10	100025	DESARROLLO DE TESIS II	3
10	100030	CONTABILIDAD GERENCIAL II	4	10	100030	CONTABILIDAD GERENCIAL II	4

IV. SUMILLA

Asignatura	Sumilla
Trabajo de investigación	La asignatura de trabajo de investigación es de carácter obligatorio para la obtención del grado académico de bachiller, su naturaleza es teórico-práctico, pertenece al área de especialidad, cuyo propósito es que el estudiante demuestre sus competencias investigativas a través de las siguientes temáticas: 1. Descripción y formulación del problema. 2. Base teórica del tema de investigación. 3. Metodología. 4. Resultados. La tarea académica final es la presentación de Trabajo de investigación.



Firmado digitalmente por:
 VEGAMUCHA Enrique Ivan
 FAU 20170934289 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 07/10/2025 17:24:54-0500